

Quito, 10 de abril de 2015

Señores

Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas
PALMERAS DEL ECUADOR S.A.

Presente:

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa, revisé el Balance General, Estado de Resultados, Estado de los Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, según documentos puestos a mi consideración, mismos que son de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los mencionados

ANTECEDENTES.

Palmeras del Ecuador está constituida en el Ecuador como Sociedad Anónima definiendo en su objetivo principal el cultivo de plantaciones de palma africana para su posterior extracción de aceite y derivados; sus instalaciones están ubicadas en Shushufindi. La característica de las plantaciones está dada por las obras de infraestructura del gobierno central que une Shushufinde con Puerto Providencia a través de una carretera que cruza la plantación en algo más del 50% de su longitud.

Como parte del programa de mantener y defender a la naturaleza, la empresa mantiene 2.500 hectáreas de bosque primario. Además la empresa ha conseguido que los habitantes de la zona participen en el proyecto mediante cultivos inclusivos, en una extensión de 500 hectáreas en la cual están comprometidos 50 colonos con 10 hectáreas cada uno, programa que tiene por objetivo ampliarlo en los próximos años, por lo beneficios que otorga a la naturaleza

En la zona de Shushufinde, Palmeras del Ecuador tiene algo más de 5.600 hectáreas; personalmente a fin de tener un criterio exacto del funcionamiento de la empresa, consideré necesario visitar las instalaciones agrícola y la extractora, pedido aceptado por la empresa y ejecutado en enero del 2015; durante la visita recibí la colaboración total y sin restricciones del personal a cargo de las Plantaciones y en las oficinas de la administración de Palmeras del Ecuador

Para ejecutar mi trabajo observé las disposiciones de la Ley de Compañías especialmente lo dispuesto mediante Reglamento No. SCV-DNCN-14-014 del 24 de octubre de 2014 relacionado con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta.

Oportunamente me permití recordar a la Gerencia, lo señalado en el Art. 231, de la Competencia de las Juntas Generales, numeral 2, donde en su parte pertinente y final dice .No podrán



aprobarse ni el balance ni las cuentas sino hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios”.

La empresa según lo dispuesto en el artículo 274, ha concedido las facilidades para que cumpla mi trabajo sin limitación o impedimento alguno.

Planifiqué la revisión amparado en los lineamientos establecidos en el numeral 9 del artículo 279 de la Ley de Compañías donde se definen las atribuciones, y obligaciones de los comisarios y los siguientes artículos Nos. 280, 281, 282 y 283, además con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías en relación con los requisitos mínimos que deben contener dichos informes.

El informe que someto a su consideración tiene como soporte según dispone el Art. 291 de la Ley de Compañías el análisis de los siguientes documentos: balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como el informe de la administración y de los auditores externos, documentos entregados para, en su base preparar y posteriormente elevar a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por **Palmeras del Ecuador S.A.**, cortados al 31 de diciembre de 2014, opinión expuesta bajo las siguientes consideraciones:

1. La empresa ha cumplido lo dispuesto en las distintas resoluciones de la Superintendencia de Compañías y Valores en relación con la preparación y presentación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, especialmente con las siguientes:
 - 1.1. Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 mediante la cual se adoptó las Normas Internacional de Información Financiera NIIF y se determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.
 - 1.2. La Resolución N° ADM 98199 del 3 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006.
 - 1.3. Con lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, se estable el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por parte de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, determinando en el numeral 3 del indicado artículo: “aplicarán a partir del 1 de enero de 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores”.
 - 1.3.1 En el artículo Segundo, de la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, se señala lo siguiente: “Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente: a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de



transición; b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009,2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NII; y c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC

- 1.3.2. Igualmente se determina que las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc) para la aplicación obligatoria del proceso de la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.
- 1.3.3 La revisión realizada a los documentos y soportes contables de la empresa me permiten concluir que **Palmeras del Ecuador S.A.**, ha observado las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Valores para la preparación de sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
2. **Palmeras del Ecuador S.A.**, ha preparado sus Estados Financieros y el Estado de Situación Financiera para el año terminado al 31 de diciembre de 2014 cumpliendo con todas las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en base de las NIIF.
3. Las normas estatutarias son cumplidas a cabalidad conforme a las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas, el Directorio y demás instancias directivas de **Palmeras del Ecuador S.A.**
4. La documentación social de la compañía correspondiente a los Libros de Actas de Junta General, Libro de Sesiones de Directorio, Libro de Expedientes y Libro de Acciones y Accionistas, se ajustan a las normas legales y estatutarias respectivas, y se llevan conforme lo establecido en la Ley de Compañías especialmente en los artículos 263, Obligaciones de los Administradores y en los 264 y 265, en la disposiciones expresadas en los artículos 289, 290, 291 y 292 el Libro de Acciones y Accionistas está completo y suscrito por el representante legal.
5. El Sistema de Control Interno de **Palmeras del Ecuador S.A.**, considero adecuado pues proporciona a la Administración seguridad razonable en relación con los resultados registrados, respecto de que no existen exposiciones que los afecten; de la revisión de los registros, anexos y estados financieros, así como los sistemas que tiene en operación el área contable, éstos proporcionan una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
6. La información administrativa y financiera está adecuadamente sistematizada y administrada según los procedimientos normativos fijados para el efecto y, los datos presentados en los Estados Financieros son resultado de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados



La empresa mantiene un control estricto de la documentación que, por cualquier motivo ingresa para trámite, pues se la recibe a través de secretaria, sitio en el cual se procede a escanearla y pasar de inmediato a los correspondientes responsables de su trámite y atención.

Los originales son archivados y en general la empresa está trabajando bajo el sistema de cero papeles.

- 7 En relación con el sector agrícola, motivo fundamental de la actividad empresarial, debo manifestar que el sector palmero está afectado en su conjunto por la plaga denominada pudrición del cogollo (PC), misma que afecta a las plantas y bajo la cual los distintos propietarios de plantaciones se han visto en la necesidad de en muchos de los casos cambiar de actividad.

El impacto de esta plaga hace que los frutos sean apetecidos por las distintas fábricas extractoras, llegando a una guerra de precios para conseguir esa materia prima, **Palmeras del Ecuador** para reducir el impacto ha puesto en marcha un proceso de investigación y análisis permanentes de las causas y efectos de la plaga y en un laboratorio se trata de encontrar el remedio para detener el avance del PC y de esta manera minimizar las pérdidas causadas por la plaga. Con este antecedente se ha llegado a desarrollar la polinización mediante la inyección directa en las plantas para crear una calidad de plantas inmunes a la plaga, pero su desarrollo en el campo requiere de una constante atención la cual es directamente relacionada hasta que la planta siga adelante.

- 8 De acuerdo con la información proporcionada, **Palmeras del Ecuador S.A.**, aún no dispone el estudio de precios de transferencia de las transacciones realizadas entre partes relacionadas, por tanto considerando que el plazo para este estudio vence en junio de 2015, no se aplica en el presente ejercicio 2014 y no haré ninguna acotación al respecto.

Considero necesario aclarar el objetivo que los precios de transferencia tienen relación con la determinación de si los precios pactados para realizar operaciones entre partes relacionadas guarden correlación con los precios de plena competencia en el mercado, para evitar de esta manera los efectos de una sobre o subfacturación entre empresas relacionadas.

- 9 Del análisis de los documentos sometidos a mi conocimiento y, por informaciones de sus administradores, no he podido detectar la existencia de problemas administrativos que necesiten realizar provisiones en las cifras de los estados financieros por comprometer el normal funcionamiento de la empresa.
- 10 Expresamente declaro no haber recibido ningún tipo de denuncias formuladas por los señores accionistas o los trabajadores de la empresa, relacionadas con hechos u operaciones que los consideren como irregulares, por lo cual no he ampliado mi análisis para revisarlas conforme lo dispone el Art. 214



ANALISIS DEL ENTORNO SOCIO ECONÓMICO NACIONAL

Ha sido posible establecer las cifras que presenta la economía ecuatoriana, la misma que desarrolló su actividad bajo las siguientes condiciones:

1. La inflación anual del ejercicio 2013 fue del 2,92%, cifra que al cierre del ejercicio 2014 asciende aproximadamente al 3.76%, esto significa un crecimiento absoluto del 0.84% que en bastante considerable para el manejo de la economía.
2. En los últimos años el gobierno central, dentro de su política salarial ha decretado los siguientes incrementos en el salario básico unificado a partir del 1 de enero de 2012 dispuso que sea de US\$ 292,00; para el ejercicio 2013 fue de US\$ 318,00 sufriendo un incremento del 8.94% . El salario básico determinado para el 2014 subió a US\$ 340,00 que serían el 6.92% de incremento y, para el 2015 es de US\$ 354,00. Los índices de precios de los artículos no han sufrido ese incremento por lo cual se afectó directamente a los costos de producción y demás.
3. En el 2013 el endeudamiento del país expresado en Deuda Pública Total (interna y externa) fue de US\$ 22.485 millones, cifra que para el 2014 registró US\$ 28.405 millones que en relación con el PIB nominal representa el 28.1% .Además el gobierno central para financiar la brecha presupuestaria entre una de sus políticas procedió a emitir bonos y venta anticipada de petróleo realizada a China, también con una operación swap con el Goldman Sachs con un financiamiento de US\$ 1.000 millones y respaldo de las reservas de oro.
4. Uno de los indicadores mediante el cual los inversionistas miran a una economía es el relacionado con el Riesgo País, indicador que intenta medir el grado de riesgo que los inversionistas extranjeros tienen hacia nuestro país, bajo la premisa de que para realizar una inversión, se busca maximizar sus ganancias evitando que a futuro se tenga pérdidas por la decisión adoptada, para esto consideran el entorno político, económico, seguridad pública, entre otros. Igualmente el riesgo país se relaciona con la eventualidad de que un estado soberano se vea imposibilitado o incapacitado de cumplir con sus obligaciones con algún agente extranjero, por razones fuera de los riesgos usuales que surgen de cualquier relación crediticia.

Técnicamente el riesgo país constituye un indicador simplificado e imperfecto de la situación de una economía, sin embargo es altamente significativo en el contexto de inversión mundial, especialmente cuando un gobierno da señales de inseguridad para el manejo de la inversión extranjera, bajo este contexto el Ecuador fue clasificado en el 2012 con un riesgo país de 830 puntos, para el 2013 se indica que es de 616 puntos y para el 2014 en 546 puntos, el mismo que está afectado con las variaciones producidas en el mercado internacional con el precio fluctuante del barril

5. Respecto a los indicadores macroeconómicos a diciembre de 2014, expresado en las tasas tenemos los siguientes: a) Tasa de Desempleo 3.9%; b) Tasa de Interés máxima convencional 9.33%; c) Tasa Comercial Empresarial 10.21%.

6. La función Legislativa dentro de las leyes que consiguió terminar están El Código Orgánico Monetario y Financiero; la Ley para el Sector Eléctrico; la Ley para el sector Laboral; Ley para el Mercado de Valores, Ley para la Seguridad Social; la Ley de Aguas, legislaciones conflictivas y que requerirán de los mejores esfuerzos por parte del Presidente para lograr su culminación, además del Código Penal Integral mismo que fuera objetado por el sector de profesionales médicos.
7. Según el Gobierno, se prevé que la producción real de la economía se incremente gracias al impulso fiscal, considerando que las importaciones están en tendencia decreciente afectadas fundamentalmente por las últimas resoluciones entre las cuales está el cumplimiento de las Normas INEN para los productos, empezando por el etiquetado.
8. Igualmente para el ejercicio 2015, debo recordar la Resolución NO. C.C.390 del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aprobada en sesiones del 23 de noviembre de 2010 y el 10 de noviembre de 2011, relacionada con que existe el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, que debe ser presentado el análisis de los indicadores CD390 y Gestión Técnica del SART, el próximo mes de julio de 2015.

ANALISIS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base de los antecedentes expuestos por el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Valores, el análisis comparativo de las cifras obtenidas durante los ejercicios económicos 2013 y 2014, presentaré de manera que sea más comprensible para los señores accionistas el determinar la efectividad y manejo administrativo que la empresa ha desarrollado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014,

1. Considero como uno de los aspectos más importantes en la empresa, la conformación del capital accionario mismo constituido de la siguiente forma:

Accionistas	Valor en US Dólares	Porcentaje
Palmeras Enterprises LLC	1.443.245.00	32.07
Industrias Ales C.A.	1.125.000.00	25.00
Palmeras Investments LLC	669.035.00	14.87
Palmeras Holdings LLC	501.776.00	11.15
Palmeras del Ecuador S.A. (Tesorería)	312.300.00	6.94
Palmeras Group LLC	167.259.00	3.72
Palmeras Ventures LLC	146.385.00	3.25
Socieplast S.A.	135.000.00	3.00
TOTAL CAPITAL	4.500.000.00	100.00

Esta conformación accionaria indica que **Palmeras del Ecuador** tiene el 65.06 % en poder de inversionistas extranjeros organizados como Compañías Limitadas (LLC); entre

los accionistas ecuatorianos Industrias Ales C.A., es dueña del 25% del capital y Socieplast S.A. tiene el 3.00%.

Como situación especial está que Palmeras del Ecuador S.A., ha recomprado acciones que las mantiene en Tesorería y que representan el 6.94%.

2. Uno de los aspectos de preocupación de la empresa constituya la información técnica y profesional relacionada con el valor de los activos biológicos, cuya contabilización afecta a los resultados de la empresa, y que ha sido encargada a un profesional idóneo para informar al respecto.
3. Igual preocupación tiene la empresa con el registro de las provisiones en concepto de Jubilación, estudio preparado por el actuario Dr. Nicolás Dueñas L, con los datos que registran las provisiones realizadas por estos conceptos

	<u>US\$ Dólares</u>
a) Jubilación Patronal	5.512.617.98
b) Desahucio	<u>775.234.22</u>
Total	<u>6.287.852.20</u>

4. Al 31 de diciembre de 2014 en Clientes Relacionadas se registran US\$ 12.337.473.75, con el siguiente desglose:

	<u>US \$ Dólares</u>
a) Palmeras de los Andes	3.532.275.40
b) Murrine	1.184.480.01
c) Danec	<u>7.620.718.34</u>
Total	<u>12.337.473.75</u>

5. Visita a Shushufinde, en la visita realizada a las instalaciones de Palmeras del Ecuador S.A., verifiqué la forma en la cual está organizada la plantación y la extractora, encontrando lo siguiente:

- a) La plantación se divide en seis unidades agrícolas, teniendo un responsable de su gestión, para el mantenimiento y cosecha de las plantaciones y respaldado con seis jefes de división. El mantenimiento técnico de la plantación es responsabilidad de dos ingenieros que vigilan y disponen las actividades sanitarias en la plantación.
- b) Dentro de las actividades encaminadas a evitar la propagación de la plaga de pudrición de cogollo, se tienen tres ingenieros que controlan la polinización con plantas híbridas en donde manualmente se realiza la inseminación

Los lotes están repartidos con una extensión de 1.00 hectárea por 250 metros que dan 25 hectáreas.



- c) El control de los registros de la producción se realiza reportando, diariamente el peso de la fruta descargada, el número de racimos cosechados dando como resultado de control el Precio Promedio por racimo.

Para controlar, hacer seguimiento y reportar, los datos de producción de la plantación se clasifican considerando los siguientes aspectos: año de siembra, por parcelas, por clase de material utilizado, que puede ser Guineensis, Backros, Clones e híbridos, por las hectáreas inicialmente sembradas, y las hectáreas que en la actualidad están en producción, por las toneladas de producción de cada lote y parcela, y el número de racimos cosechados.

El control de la pudrición del cogollo (PC) se realiza desde la plantación, se comienza registrando la clase de semillas a la cual está atacando la plaga, para e inmediato reemplazarlas con plantas híbridos que han sido creadas en el laboratorio de investigación.

Palmeras del Ecuador al adoptar la nueva modalidad para controlar la plaga, esto es a través de inseminación directa en la planta, incurrió en un costo adicional por tener que entrenar personal para realizar un trabajo especializado e individualizado en cada planta enferma, pero necesario para continuar con la producción sana de las plantas.

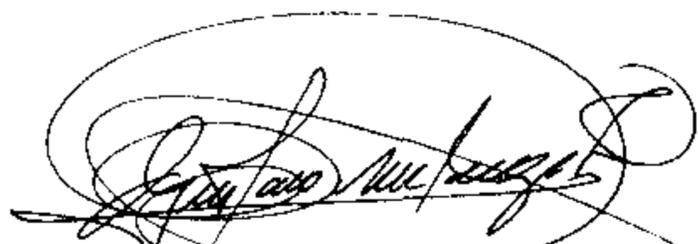
De conformidad con los registros de producción obtenida y oportunamente reportadas durante el año 2014, a continuación se presenta un cuadro de control que ha servido de base para los registros contables y preparación de la contabilidad de costos.

Cultivos	Parcelas	Hias Iniciales.	Hias Actuales	Tonelada	Racimo	Ton/ha/Ini	To/ha/Act	Peso Pro
1995	3	19.47	6.97	110.86	3.905	16.80	15.90	28.39
1998	1	14.99	4.99	186.83	9.177	12.46	37.42	20.36
2000	20	324.25	89.71	2.480.19	123.770	7.65	27.65	20.04
2001	29	592.64	418.43	14.785.03	848.763	24.95	35.33	17.42
2003	8	200.89	195.73	5.931.54	403.023	29.53	30.31	14.72
2004	70	101.28	93.16	987.38	86.632	9.75	10.60	11.40
2005	34	256.52	225.22	6.011.03	413.386	23.43	26.69	14.54
2006	4	67.46	65.68	1.591.37	141.953	23.59	24.23	11.21
2007	7	33.05	30.32	166.83	16.860	5.05	5.50	9.90
2008	12	187.13	176.94	2.646.94	309.929	14.14	14.96	8.54
2009	4	11.54	10.97	125.60	19.869	10.88	11.45	6.32
2010	86	190.63	179.50	2.219.24	450.433	11.64	12.36	4.93
2011	9	20.27	19.46	88.90	23.602	4.39	4.57	3.77
1992	1	1.72	0.43	3.69	222	2.15	8.65	16.63
1992	1	1.37	0.21	6.74	273	4.92	32.12	24.68
2000	1	0.07	0.06	6.73	590	96.09	120.23	11.40
2003	1	0.42	0.41	9.27	1.464	22.08	22.48	6.33
2006	1	3.41	3.25	17.64	2.784	5.17	5.42	6.31
2008	1	6.11	5.99	123.82	21.867	20.27	20.66	5.66
2008	1	0.32	0.32	9.09	1.590	28.40	28.46	5.71
2008	1	2.26	1.94	10.63	1.995	4.70	5.47	5.33
2010	1	4.47	3.03	0.32	146	0.07	0.11	2.22
2010	1	1.87	1.85	1.72	255	0.92	0.93	6.76

6. Ratifico que, durante el examen de la revisión de la documentación preparada siguiendo los lineamientos legal y reglamentariamente dispuestos por la Superintendencia de Compañías, y



Valores, especialmente bajo el entorno de aplicación y presentación de los Estados Financieros utilizando los PCGA (Principios de Contabilidad de General Aceptación), NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) para su transformación y adecuación para en adelante presentar los estados financieros bajo las normativas de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), me permiten concluir que los estados financieros preparados y sometidos a la revisión, están debidamente registrados y soportados contablemente con la documentación respectiva y los indicadores presentados son resultado de las actividades de la empresa durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 y presentan en forma razonable, la situación de Palmeras del Ecuador S.A, en los mismos que se concluye que se obtienen US\$ 3.413.467.33 de utilidad que relacionado con el capital social es el 75.85% , en conclusión y fundamentado en los documentos analizados me permito recomendar a los señores Accionistas, aprobar los Estados Financieros de la empresa.



Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide
Registro Colegio de Economistas 187
Contador Público Autorizado 7.714